

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

INFANCIA, POLITICAS Y DERECHOS

María Silvana Centeno

Núcleo de Estudios Educativos y Sociales (NEES)
Facultad de Ciencias Humanas (FCH)
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)
Buenos Aires, Argentina

Programa de Investigación: Historia, Política y Educación- IV Etapa. Proyecto II: Trayectoria de políticas educativas, reformas y derechos de la niñez en la trama presente-pasado reciente.

Palabras clave: Infancia – Política – Derechos - Educación

Introducción

Este trabajo se desarrolla en el marco del Programa de Investigación: Historia, Política y Educación- IV Etapa. Proyecto II: Trayectoria de políticas educativas, reformas y derechos de la niñez en la trama presente-pasado reciente.

El propósito consiste en indagar, desde la voz de distintos gestores que intervienen en las heterogéneas instituciones de infancia, cuál ha sido el impacto que las políticas públicas recientes orientadas a la niñez, en especial las educativas, han tenido en la conformación de identidades ciudadanas¹ en los/as niños/as y en qué medida su implementación ha favorecido el efectivo cumplimiento de los derechos establecidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. (CIDN)

Objetivos específicos

Identificar cuáles han sido las políticas/planes/programas más relevantes para la vida de los/as niños a partir del inicio del siglo XXI en la provincia de Buenos Aires.

¹ Sosenski, S y Jackson Albarrán, E. (2012) expresan que la idea de ciudadanía se vincula con la de utopía. “Los niños son medidos, o se miden ellos mismos, contra el ideal o la representación de lo que significa ser miembro de un grupo colectivo” (p.19)

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

Construir conocimiento acerca de los obstáculos y limitaciones en la implementación de esas políticas estatales para el reaseguro en el efectivo cumplimiento de los derechos establecidos en la CIDN.

Marco teórico

Siguiendo a Bustelo, E. (2012) se dirá, que la afirmación de los derechos del niño y su configuración jurídico institucional, si bien ha representado un avance en relación a los paradigmas precedentes vinculados a la niñez, aún no logra constituirse en armazón seguro que proteja a todos los niños de cualquier falta hacia a aquellos. Esto resulta evidente en las narrativas que ofrecen distintos actores institucionales-directores, maestros, preceptores/as, profesores, animadoras ludocreativas, cuidadoras, referentes barriales-quienes exaltan la distancia entre las proclamas y el efectivo cumplimiento de este andamio legislativo en el vivir diario que los niños y niñas van expresando en las instituciones que habitan.

La infancia, desde el análisis estructural que ofrece Jens Qvortrup, es heterogénea, porque la afectan distintas dimensiones como el género, la pertenencia urbana o rural, la pertenencia de clase social, la pertenencia religiosa, la pertenencia epocal. También desde esta perspectiva se advierte su carácter de categoría permanente, su dimensión relacional respecto de la adultez y su dimensión histórica y cultural. Estas características han sido consideradas las cardinales, desde la perspectiva de Bustelo, E. (2012) para construir un enfoque latinoamericano acerca de la infancia.

En este mismo sentido Sosenski, S. y Jackson Albarral, E. (2012) destacan la diversidad que guarda la infancia y al mismo tiempo muestran que la niñez se expresa en múltiples vertientes siendo inasequible conformar un modelo de infancia que pueda contener la multiplicidad de experiencias infantiles, por esto aseveran que han existido-y existen- “tantas infancias como niños y tal vez ninguna niñez se parezca a otra; a pesar de las historias y características compartidas” (p.8) que es posible hallar en el seno de comunidades situadas.

Hay que mencionar, siguiendo a Mainardes, J. (2015) que cuando se hace referencia a la política educativa y a la investigación de/sobre políticas, resulta necesario comprender que es este “un campo abarcativo, complejo y en permanente expansión” (p.26). De modo general, los estudios de políticas educativas abordan distintos temas y objetos. En esta oportunidad el interés se centra en el análisis de aquellos programas y políticas educativas orientados a niñas y niños de 0 a 6 años que son mencionados y referidos por los informantes como instrumentos facilitadores en el cumplimiento del derecho a la educación. A su vez se consideran experiencias de gestión educativa en el Nivel Inicial que se destacan por el impacto que han tenido en la educabilidad de los niños, así como en la concreción de los derechos establecidos en la CIDN.

Desde los aportes de Niernberg (2006), se comprende que “la política es el horizonte, algo de largo alcance. Y los programas son las formas de hacer una política en acción, así es que éstos se constituyen en desdoblamientos de la política.” (p.33) En este sentido, la posibilidad de identificar los programas y acciones que son considerados importantes para la vida de los niños, desde la mirada de los actores que participan en la gestión educativa, puede arrojar información de interés acerca de la idea de niños que se construye socialmente. Por otra parte, es un indicador del rol que asume el Estado en relación a la infancia en un determinado contexto y tiempo. En palabras de Carli (2012) “...desde la historia de la infancia, y en

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

particular desde el análisis de las políticas dirigidas a los niños, es posible recorrer las transformaciones del Estado argentino” (p.18) advirtiendo las formas disímiles en que los niños son erigidos o no como sujetos destinatarios de políticas públicas.

Metodología

Se privilegia una indagación de tipo cualitativo-interpretativo que se sostiene en la triangulación de fuentes de tal modo que puedan dar cuenta de procesos subjetivos, colectivos e institucionales. La investigación se inscribe en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y se detiene en instituciones de infancia y actores institucionales situados en ciudades de la zona central.

Hay que mencionar que se hace uso de relevamiento y análisis de fuentes documentales, entre los que es posible referirse a normativa (leyes, decretos, disposiciones, comunicaciones) documentos institucionales, entre otros. Por otro lado, se formularon cuestionarios a docentes, directivos, animadores ludocreativos, preceptores, cuidadoras. Todos/as ellos/as actores que participan en la gestión de diferentes organizaciones vinculadas a la educación, crianza y cuidado de los niños más pequeños. También se prevé la realización de entrevistas con un guión semi-estructurado para profundizar en ciertas dimensiones que han sido identificadas en los cuestionarios y que interesan a la investigación. De acuerdo a la clasificación que realiza Scribano, A. (2008) las entrevistas son de tipo cuasi estructuradas, es decir que mantienen un formato de conversación y al mismo tiempo la forma estandarizada de una encuesta con preguntas pre establecidas para posibilitar el análisis y procesamiento de datos.

Actividades

Las acciones comprendidas en el plan del Programa de Investigación y aquellas inscriptas en el Proyecto en particular, incluyen tareas diversas que se hallan organizadas en un cronograma flexible. Las labores investigativas consisten en la revisión y actualización bibliográfica, ateneos internos de discusión. Definición de conceptos y categorías de análisis. Recopilación y análisis documental. Diseño de instrumentos de recolección de información. Control de la bibliografía y ajuste de las categorías teórico conceptuales y metodológicas seleccionadas. Trabajo de campo. Procesamiento y análisis de la información. Nueva revisión bibliográfica y regreso al campo para profundizar y ampliar. Redacción de informes.

Una de las actividades primeras ha sido la elaboración de un cuestionario. En este instrumento es posible describir que una primera parte se conforma por interrogantes que pretenden recoger información específica como la localidad de pertenencia de los actores encuestados, el cargo que ocupan en las instituciones de infancia que integran y el tipo de establecimiento: estatal (provincial/ municipal/nacional) privado, JM., JI., JIRIMM., ludoteca, otros. Posteriormente se busca conocer las edades de los niños/as a quienes se recibe en esas instituciones. La situación de revista en el caso de los docentes y la antigüedad en el cargo. Más adelante se incorporan trece preguntas que se orientan a temas y contenidos particulares que abordan la relación Políticas-Infancias-Derechos y Educación.

En esta presentación, por razones de extensión, se toma parte del análisis que corresponde a las respuestas obtenidas en relación a cuatro ítems del cuestionario extendido:

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

1. ¿Cuál es su opinión acerca de las políticas/programas y planes que han sido orientados a la niñez en el tiempo en que desarrolla/ha desarrollado su actividad?
2. ¿Cuál considera que ha sido o es, el programa o la política educativa más importante en estos últimos años destinados a los niños/as? Si es posible, mencione el nombre del programa/plan y señale algunas de las características que considere más relevante.
3. ¿Cuáles serían los motivos de esta relevancia?
4. ¿Qué derechos, en los/as niños/as, fortalecen estas políticas, planes o programas que usted menciona?

El universo de actores que hasta el momento ha dado respuesta al cuestionario extendido, que se constituye en uno de las primeras herramientas para la recolección de información en esta primera etapa, se compone de docentes del NI. que se desempeñan en distintos distritos y regiones educativas de la provincia de Buenos Aires. Hasta el momento se han identificado las siguientes ciudades: Azul, Laprida, Necochea, Olavarría, Punta Alta, General Pueyrredón y Tandil². Algunos de los docentes que forman parte de esta primera muestra son suplentes y tienen días de experiencia en su tarea, mientras otros actores que han dado respuesta son maestras titulares, preceptoras y directoras que llevan años trabajando en el sistema educativo (once años, doce años, dieciocho años) Algunas de las encuestadas desarrollan su actividad en el ámbito estatal y otras lo hacen en el ámbito privado, en jardines maternos, jardines de infantes, JIRMM y otros espacios que atienden a las infancias como los centros complementarios y la Ludoteca de la FCH. Las instituciones en las que trabajan pertenecen al ámbito urbano y rural y en algunos casos las educadoras son personal único de la institución.

Al indagar la opinión que tienen acerca de las políticas/programas y planes orientados a los niños en el tiempo en que han desarrollado su actividad, se encuentran expresiones dispares como las siguientes:

“(...) están bien, pero se tienen que implementar más adentro de instituciones (...)” (Docente Suplente. NI. Estatal.)

“(...) escasas y lentas (...)” (Docente Titular. JI. Con ocho años de antigüedad en el cargo. Distrito de Tandil.)

“(...) como docentes muchas veces no tenemos dimensión de tales programas y planes (...) si bien son muchos los programas y planes, aún queda mucho por

² La Provincia de Buenos Aires consta de veinticinco regiones educativas bajo la supervisión de la Dirección Provincial de Educación Inicial. Es pertinente destacar la diversidad de instituciones que forman parte de esta provincia: jardines maternos, jardines de infantes urbanos, rurales, de islas, JIRMM, salas de dos años que funcionan en escuelas de educación secundaria, una escuela infantil en la Universidad de General Belgrano y los jardines de carácter comunitario, junto a otros que se hallan en contextos de encierro, por mencionar algunos de los espacios que se orientan a la educación, cuidado y atención de la infancias, todo lo que expresa parte de la heterogeneidad en este extenso territorio bonaerense.

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

resolver.” (Vicedirectora. JI. Estatal. Antigüedad de cuatro años y medio en el cargo. Distrito de Necochea.)

Algunas educadoras, identifican la relevancia de programas y políticas educativas específicos, como las que cita una maestra del distrito Azul que es personal único del JIRIMM y tiene once años de antigüedad en la actividad docente, atiende una matrícula total de cinco niños cuyas edades oscilan entre los dos y cinco años.

“(…) conectar igualdad, libros aprender, entrega de bolsones de alimentos, espacios de primera infancia, seguimos educando (pandemia) (…)”

En el mismo sentido se expresa una educadora que se desempeña como vicedirectora en el distrito de Necochea:

“(…) no se si es el más importante, pero me viene a la mente el programa Leer Abre Mundos, plan³ Nacional de Lectura. Recibimos hermosas colecciones de libros en el jardín y junto a ellos, algunas orientaciones, capacitaciones a docentes, talleres y distintas actividades valorizando la importancia de la lectura”

Es posible observar en las siguientes respuestas obtenidas que la mención de estas políticas descansa en el objetivo último de garantizar el derecho a la educación, a la igualdad, a la salud y a la alimentación en los niños.

“El programa más importante que se implementó en la localidad, en estos últimos años es “Libros para aprender”, el programa se implementa mediante la modalidad de entrega de libros en propiedad de los estudiantes de escuelas y jardines de gestión estatal. (En Laprida estos libros son entregados por la municipalidad). Otro programa es “Conectar igualdad” Entrega de los bolsones (PAE) en cada institución escolar. Programa de alimentación escolar, este programa brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes registrados en el sistema de matrícula.” (Distrito de Laprida. Docente del NI.)

Algo similar se observa en las respuestas de otras maestras cuya labor se lleva adelante en instituciones donde asisten niños cuyas edades van desde los tres años hasta los dieciséis y diecisiete años. Por lo que es posible advertir la convivencia de niños que concurren a distintos niveles educativos: inicial, primario y secundario. Allí se les ofrece el desayuno, el almuerzo y la merienda, y funciona en un edificio propio durante el turno mañana y tarde.

“(…) no conozco mucho de las políticas/programas y planes de esta institución,(…) pero en este momento del comienzo del receso invernal, se busca contener a los niños con propuestas pedagógicas y se mantiene el SAE⁴

³ Las notas han sido transcritas tal como los informantes las han escrito en los formularios, guardando la mayor fidelidad posible.

⁴ El objetivo general y en conjunto de los programas SAE y MESA es garantizar el derecho a una alimentación adecuada, saludable y nutritiva de niñas, niños y adolescentes (NNyA) que asisten a

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

(sistema alimentario escolar)” (Preceptora, en centro complementario que atiende a niños de cuyas edades oscilan entre los tres y catorce años, con tres meses de experiencia en el ejercicio docente. Laprida.)

El análisis del material recogido permite observar como política relevante para las infancias la incorporación de la Educación Sexual Integral. En palabras de una maestra que se desempeña en el primer ciclo del NI, en la ciudad de Necochea y atiende a niños desde los cuarenta y cinco días a los dos años, con doce años de antigüedad en el cargo, se expresa de la siguiente manera:

“Las políticas educativas de inclusión, como la ESI. El Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue creado por la Ley N°26.150 con el propósito de garantizar el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada, en todos los niveles y modalidades (...) Esta, específicamente es muy importante, y las familias están muy contentas de cómo se trabaja en la institución...” (Docente JM. Necochea.)

Es notable, en el análisis de los cuestionarios recibidos hasta el momento, el impacto que ha tenido la inclusión de la ESI en las instituciones de infancia. Interesa recuperar otra de las respuestas obtenidas que proviene de una educadora, con dieciocho años de antigüedad en el cargo, quien se desempeña en una Institución Educativa parroquial del NI. que pertenece al ámbito privado y se sitúa en la ciudad de Tandil. La maestra señala que las políticas orientadas a la infancia *“han ido cambiando, y con el Tiempo van contemplado mayores situaciones”*. Además, agrega que la incorporación de la ESI en el NI desde su perspectiva reviste interés porque *“contempla a los niños como seres íntegros”* y se asegura por medio de su implementación el *“derecho a la identidad”*. En este mismo sentido agrega: *“la ESI es obligatoria en todos los niveles educativos y en todos los establecimientos educativos, sean estatales, privados o religiosos.”* (Docente, NI. Tandil. Región 20)

También, el análisis de las respuestas obtenidas muestra la valoración de ciertas leyes nacionales cuya implementación ha definido cambios estructurales en el sistema educativo en general y en el NI. en particular. Esto se ve expresado en la respuesta extendida por una maestra que desarrolla su labor en el distrito de General Pueyrredón, en la primera sección del jardín de infantes en el ámbito estatal, con una antigüedad en el cargo de ocho años. En su expresión se deja ver la relevancia que ha tenido la implementación de la Ley Nacional de Educación N°26.206/06 para el reaseguro del derecho a la educación.

“(...) específicamente en General Pueyrredón la universalización concreta de las salas de cinco años hizo que todos los chicos puedan asistir al jardín”

escuelas de gestión estatal en la Provincia de Buenos Aires, a fines de promover que se desarrollen y crezcan en un ambiente saludable y seguro.” (Ministerio de Desarrollo de la Comunidad. Dirección Provincial de Seguridad y Soberanía Alimentaria. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Marco Alimentario Nutricional. Introducción. 2022, p.1)

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

En otros casos se refiere a Programas que hacen foco especialmente en la centralidad de la enseñanza, como se expresa en la siguiente respuesta de una maestra cuya antigüedad es de dieciocho años y se desempeña actualmente como preceptora en un jardín de infantes estatal y urbano perteneciente a la localidad de Tandil.

“De las últimas me parece importante el Programa +ATR, fue importante para volver de la pandemia, y nos permitió estar otra vez con las familias, aprendiendo, fue como poner en marcha de nuevo los jardines (...).”

El Programa al que hace referencia la maestra mencionada más arriba, tuvo como uno de los propósitos principales reponer en los niños y niñas bonaerenses del segundo ciclo del Nivel de Educación Inicial⁵ aquellos tiempos de aprendizajes pospuestos durante el tiempo de pandemia derivado por el COVID-19.

“El Programa para la Intensificación de la Enseñanza “+ATR” fue aprobado por la Dirección General de Cultura y Educación mediante la Resolución 2905/21; las acciones que propone se articulan con el Programa Nacional ACOMPAÑAR - Puentes de Igualdad, aprobado por Resolución Nacional N° 369/20 del Consejo Federal de Educación. En el nivel inicial asume características específicas. La tarea estará enmarcada por las políticas establecidas desde la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE) y los propósitos de la Dirección Provincial de Educación Inicial (DPEI).” (Comunicación conjunta N°21/21, p. 1)

El análisis del material obtenido hasta el momento a partir del relevamiento de cuestionarios, expone el corrimiento en la centralidad concedida a las políticas educativas. A ello se agrega la importancia asignada a las organizaciones de cuidado y atención destinados a las niñas y los niños. Como es posible advertir en este fragmento que se transcribe:

“Dentro de mi ciudad Azul, Provincia de Buenos Aires hay más de 28 Instituciones y entidades públicas. Pero me pareció importante hablar del establecimiento denominado “Rinconcito del Carmen” el cual está destinado a la intervención en la infancia y la adolescencia a través del servicio de comedor, recreación y contención; permitiendo así que los/as familiares de los niños, niñas y adolescentes del barrio pudieran desarrollar su jornada laboral mientras la institución se encargaba de su cuidado(...)los comedores comunitarios se han “transformado” en jardines para poder atender la demanda de la ciudad para niños más pequeños...” (Maestra del NI. Azul)

⁵ Para el Nivel de Educación Inicial este Programa señala la prioridad de realizar: *“acciones específicas en el trabajo pedagógico con las niñas y los niños de 3, 4 y 5 años con especial atención a la última sala como forma de afianzar la escolarización en el nivel y preparar a las niñas y los niños para el inicio de la educación primaria”* (Anexo I, Introducción, p.1)

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

Se debe agregar que muchas de las respuestas incluyen narrativas que describen la singularidad que adquieren las políticas e instituciones orientadas a la niñez en cada localidad e incluso en cada barriada y comunidad. A continuación, se ejemplifica del siguiente modo:

“En Necochea hay varias ONGs pero en esta ocasión les cuento sobre una llamada Asociación Yipuy creada en el año 2004 por un grupo de personas ligadas a la educación (Yipuy significa Crecer) Gracias a un subsidio del estado que recibieron en el año 2021 pudieron construir un hermoso espacio donde reciben a niños y niñas desde los 45 días. Llevan a cabo actividades culturales, recreativas, talleres de música, artes plásticas, también apoyo escolar y, para las madres, dictan cursos para la preparación de la maternidad, talleres de cocina, costura y tejido. La asociación articula con el Jardín N° 918 de educación pública y formal, como también, con el centro de salud Barrio Norte.” (Docente del NI.)

“El proyecto Primeros Años⁶: acompañando la crianza, es una propuesta que lleva adelante el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina en coordinación con distintos ministerios como el de salud, educación y deportes entre otros. Con el fin de promover, proteger y garantizar los derechos de los niños de 45 días a 4 años en situación de vulnerabilidad, este proyecto tiene como objetivo fortalecer las capacidades de crianza de las familias, promover y mantener su trabajo en redes de madres a nivel local, comunitario, provincial.” (Punta Alta, Docente en Jardín Maternal Municipal, en sala de deambuladores. Antigüedad de siete años en el cargo.)

“En la ciudad en la que vivo, Bahía Blanca, funciona el CEC (uno de los dos que funcionan en la ciudad) En el mismo funciona el jardín de infantes en ambos turnos, nivel primario por la mañana y secundario por la tarde (...) Se brinda a quienes concurren desayuno, almuerzo y merienda. También se entregan bolsones de ropa y alimentos. En algunas oportunidades, se ofrece la posibilidad de que los alumnos se bañen en la institución debido a sus precarias condiciones hogareñas. Su función es la de brindar una educación complementaria, algo así como "apoyo escolar" y contener a quienes allí concurren (...) El objetivo primordial de este centro pasa por atender a las carencias de los niños y jóvenes que allí asisten y no tanto por lo pedagógico, que cumple un rol secundario.” (Docente del NI.)

De lo anterior, se infiere una tensión entre la centralidad de las políticas educativas y la dilución de ciudadanía en los niños. De modo que la igualdad de los cuidados se presenta como antesala requerida para el fortalecimiento del derecho a la educación en todos los niños.

Conclusiones Provisorias

⁶ Se hace referencia al Programa Nacional Primeros Años. Para conocer el Programa, véase integrantes y líneas de acción.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/crianzascomunitarias>

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

Para condensar lo expuesto hasta aquí, se dirá que el campo de la infancia se halla compuesto por distintos “enfoques, análisis, estudios y conceptos, por la práctica que incluye un conjunto de acciones, programas y políticas y, finalmente, por una amplia gama de actores participantes.” (Bustelo, E. 2007:23)

La tarea de orientar las políticas públicas hacia el efectivo cumplimiento de los derechos del niño, supone el desafío no solo de implementar instrumentos de política que se orienten a los niños como sujetos integrales, exige además la responsabilidad de quienes los cuidan, educan y crían en tal agencia. Es sabido que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce a los niños como sujetos plenos de derechos y establece la corresponsabilidad de todos los actores al tiempo que asigna al Estado la responsabilidad en la promoción y protección de esos derechos.

Sin embargo, los datos iniciales recabados en esta primera etapa dejan ver la abrumadora impotencia del marco jurídico normativo para inscribirse en la vida de los niños, lo que expone la necesidad de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar políticas públicas que se orienten a la infancia en términos de pluralidad de tal modo que su implementación garantice los derechos ya no en el plano de las proclamas sino en el territorio del vivir diario que es propio de la infancia, más allá de los suelos en los que los niños hayan nacido, sin importar los sectores sociales a los que pertenecen, las culturas que los inscriben o las cunas en las que son mecidos.

Para concluir se dirá que los datos obtenidos hasta el momento en este trabajo de carácter exploratorio ponen en evidencia la necesidad imperiosa de orientar las acciones del Estado y de la sociedad adulta hacia “el buen gobierno de la infancia” entendido en los términos de Centeno, S. (2019) como una urdimbre necesaria entre prácticas de gobierno, políticas públicas y acciones de la sociedad civil para que todos y cada uno de los niños puedan constituirse en sujetos de derecho.

Bibliografía

- BUSTELO GRAFFIGNA, E. (2007) El Recreo de la Infancia. Argumentos para otro comienzo. Buenos Aires. Siglo veintiuno Editores.
- (2012) Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. Salud Colectiva ;8(3):287-298.
- CARLI, S. (2012) Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina 1880-1955-2ª. ed.-Buenos Aires. Miño y Dávila.
- CENTENO, S. (2019, 5 de diciembre) El buen gobierno de las infancias. Niñas y niños entre cuidados y descuidos [ponencia] Trabajo presentado en Eje II: Educación y Des/Igualdad: políticas y prácticas para la garantía del derecho a la Educación. II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: Democracia, derechos y justicia social. NEES-FCH UNCPBA 4, 5 y 6 de diciembre 2019, Tandil, Buenos Aires, Argentina.
- MAINARDES, J. (2015) Reflexiones sobre el objeto de estudio de la política educativa. En Tello, C. (Comp.) Los objetos de estudio de la política educativa. Hacia una caracterización del campo teórico. EPUB, CABA.

Eje 4: Políticas públicas vinculadas a las infancias

- NIRENBERG, O. (2006). Programación y evaluación de proyectos sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia. Buenos Aires: Paidós.
- SAUTÚ, R. (2005) Manual de metodología. CLACSO. Buenos Aires.
- SCRIBANO, A. (2008) El proceso de investigación social cualitativo. Prometeo Libros, Bs. As.
- SOSENSKI, S., y JACKSON ALBARRÁN, E. (2012) (coordinadoras) Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. 332 p. — (Instituto de Investigaciones Históricas. Serie Historia Moderna y Contemporánea; 58) ISBN 978-607-02-3501-6.

Marco Jurídico Normativo, documentos, circulares y comunicaciones.

- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL (2021). Comunicación conjunta N°21/21.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL (2021). Dirección de Psicología comunitaria y Pedagogía Social. Dirección de Educación Especial. Programa para la Intensificación de la Enseñanza. Comunicación conjunta N°21/21.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL (2021). Circular N° 6 Jardines y familias: reflexiones en tiempos de pandemia. La Plata, Buenos Aires, DGCyE.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL (2021) Anexo I. +ATR. Programa para la intensificación de la Enseñanza. Propuesta Pedagógica.
- Ley 26206 de Educación Nacional. (2006).
- Ley 27.045. Modificatoria de la Ley 26.206/06. (2014).
- Ley 13. 688 de Educación Provincial. (2007).
- Ley 26.061 de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (2006).
- Ley 14744 de Educación Sexual Integral. Provincia de Buenos Aires. (2014).